



Alre. Ayuntamiento Court.

Juan Lopez Egea vecino y escribano de esta villa, a N. S. como muy honrado y expone: que en octubre del año mil ochocientos diez obtuvo nombramiento de el Ayuntamiento para ser uno de los Escribanos de esta villa, q. ha desempeñado como corresponde; pero habiendole en edad avanzada y con achaques de su vejez q. no pueda continuar despues de dar a N. S. las debidas gracias, ha renunciado del citad nombramiento para q. N. S. pueda elegir persona q. sirva dicho oficio, y remite de los papeles correspondientes a el.

A N. S. Duplica: de nra. adix. de dicha renuncia. Haber q. se pesa de la rectitud de N. S. muy a vida que Dios me la guarde 4 de febrero de 1849.

Juan Lopez Egea